

imprenta hispano-arábiga, propiedad de las Misiones católico-españolas.

Pero no quedaba satisfecha la extraordinaria laboriosidad del respetable misionero con sujetar á reglas el lenguaje de los moros; con una paciencia, digna de un benedictino, desde el primer día que pisó estas tierras, hace más de treinta años, vino reuniendo voces y voces, y tal era el número de las que llevaba anotadas en 1872, que ya en el prólogo de sus *Rudimentos* anunciaba la próxima publicación de un *Vocabulario hispano-marroquí*, promesa que no ha podido cumplir hasta ahora por causas ajenas á su voluntad.

Y ciertamente que nada perdieron las letras con esperar veinte años más la publicación de una obra que por su índole es susceptible de aumento y perfección, resultando la que hoy ve la luz tan completa como es posible, y más de lo que pensaba su mismo autor y arabistas tan profundos y celebrados como los señores Eguilaz y Simonet, catedráticos de la Universidad de Granada. Titúlase el nuevo libro *Vocabulario español-arábigo del dialecto de Marruecos, con gran número de voces usadas en Oriente y en la Argelia*. Está editado con todo esmero en la imprenta de los padres Misioneros, á quienes cabe la honra de ser los primeros que en Marruecos imprimieron obras de esa clase.

Las voces usadas en Oriente llevan la cita de dos ilustres franciscanos, uno español del siglo pasado, y otro italiano del presente.

La obra del primero se titula *Diccionario español-latino-arábigo*, por el Padre Fr. Francisco Cañes, y la del segundo *Dizionario italiano-arabo per cura d' un religioso francescano di Terra Santa*, impreso en la tipografía de los padres Franciscanos de Jerusalén.

Las voces usadas en la Argelia están tomadas de autores franceses, siendo uno de los más sobresalientes monsieur Marcellin Beaussier, que publicó en Argel su excelente *Dictionnaire pratique arabe-français*.

No se contenta el padre Lerchundi con citar en su *Vocabulario* á ilustrados autores, así de Oriente como de Occidente, sino que cita también á varios moros y cristianos hijos del país, con quienes ha consultado durante su larga estancia en este Imperio.

Obras como esta honran á España.

UN SONETO DE ZORRILLA

Don Waldo Vizoso prometió un premio de 1.000 pesetas al autor del mejor soneto que se escribiese en elogio de Isabel la Católica por su cooperación al descubrimiento de América. Muchas obras debieron concurrir al certámen, y á ser juzgadas por la señora Pardo Bazán, Castelar y Valera; pero entre todas llamó la atención del Jurado una, que ha resultado ser de Zorrilla. Con la siguiente bellísima carta se ha enviado el premio á la Sra. D.^a Juana Pacheco, viuda de Zorrilla.

«Ilustre y afligida señora: La Providencia, al conceder á usted que fuese dulce compañera de los últimos años del excelso poeta que vistió de oro y luz nuestras viejas tradiciones y animó el polvo yerto de nuestra radiante vida pasada, también impuso á usted, en dolorosa compensación de tan alto destino, que perdiendo á su compañero perdiése más que cualquiera otra triste viuda, pues perdió á la vez, como esposa al caro esposo, como española al poeta de la patria, y como dueña de respeto y honor al que la cercaba de rendidos homenajes y la sostenía en el decoro y dignidad sociales que por tantos títulos deben acompañarla siempre.

Unidos van, sin embargo, á la irreparable pérdida y al profundo dolor inefables consuelos, y como si el genio, por su esencia inmortal, quisiese probarnos que de la muerte se rie y que en la tumba arde más viva su clara antorcha, corta una nueva rama del añoso laurel, y la deja caer sobre el enlutado regazo de la que le llora.

Jueces de un certamen excepcional, en que una crecida recompensa otorgada por generosa mano se ofreció al mejor soneto que ensalzase á la santa Reina Isabel la Católica por su intervención en el descubrimiento del Nuevo Mundo, inmenso ha sido nuestro gozo cuando, hecha la elección y roto el sobre que ostentaba el lema, des-

lumbró nuestros ojos el nombre preclaro de D. José Zorrilla y nos convencimos de que había recaído el premio en una obra póstuma del que agobiado con el peso de los años y de los achaques, todavía rimaba con estro valiente, dominando la sonora lengua que obedecía dócil á su mágico hechizo.

Ya que traidora enfermedad ha privado á Zorrilla de recoger el gallardón, á los piés de usted lo depositamos, señora, y juntamente con él la simpatía más noble, la compasión más tierna y la devoción más sincera de nuestras almas.—Emilio Castelar.—Juan Valera.—Emilia Pardo Bazán.»

He aquí el soneto premiado:

A Isabel la Católica por el descubrimiento de América

Vencedora en Granada, hallas mezquino
el mundo antiguo, en la sublime idea
que de tu pueblo tienes, y deseas
abrir tu alma á su expansión camino.

Proteges á Colón, y el peregrino
plan se logra por tí, que la europea
ciencia extendiendo, en cuanto el mar rodea
planta la cruz del Redentor divino.

Así tu gloria América proclama,
y á las naves de Hirán causa desdoro
y al bienhechor ejército de Osiris.

Sorata te alza al éter: Tequendama
le hunde en tu aplauso: Niágara sonoro
como nimbo de luz te ciñe el iris.

JOSÉ ZORRILLA.

MINERAL DE HIERRO

Dice el *Bilbao Marítimo y Comercial*:

«De transacciones poco podemos decir, por ser muy limitadas las que se han realizado á principios del año, si se exceptúan las efectuadas por cargamentos sueltos, que han sido en regular número. La demanda sigue siendo bastante buena, causa por la cual continúan invariables los precios de 6½ á 7½ para los *Rubios superiores*; de 5½ á 6½ para los de calidad más inferior, y para el *Campanil* de 8½ á 9½.

Los embarques siguen siendo muy activos, habiendo exportado durante la semana última de Diciembre, 92,945 toneladas para el Extranjero, quedando además en puerto buen número de vapores, cuyo tonelaje pasará de 160,000 toneladas, que han de figurar en el año corriente, el cual esperamos será de mayor exportación que el que ha terminado, cuyas cifras alcanzan á 3.918,544 toneladas, según lo manifiesta el siguiente cuadro:

AÑOS	TONELADAS
1878	1.224.730
1879	1.117.836
1880	2.345.598
1881	2.500.532
1882	3.692.542
1883	3.378.234
1884	3.155.432
1885	3.295.982
1886 , . .	3.160.047
1887	4.170.422
1888	3.591.637
1889	3.885.612
1890	4.272.918
1891	3.316.464
1892	3.918.544»



LOS DIPUTADOS GENERALES DE ÁLABA

(CONTINUACION)

La malhadada expedición de Carlos I á Argel enorgulleció al monarca francés que desde luego hizo ostentación de todo su poder presentando á la vez cinco ejércitos con que pretendía vengar los agravios que antes indicamos había recibido. Mandaba el Príncipe Carlos el que marchaba sobre Luxemburgo, el del Mariscal de Güeldres debía operar sobre Brabante, el tercero al mando del Duque de Vendome era destinado á los Países Bajos, el privado de Francisco I Almirante Annehault había de dirigir las tropas del Piamonte, y al frente del que atacaría nuestra nación venia nada menos que el Delfín D. Enrique, dirigiéndose desde luego al Rosellon, punto por donde han empezado siempre las invasiones de la Nación vecina.

Ante esa avalancha, el Emperador, que por nada se arredraba, puso en juego todos los resortes que tan admirablemente sabia manejar y respecto á las fronteras españolas atacadas por cuarenta mil soldados franceses, recogió fuertes auxilios de Aragón y Castilla, encargando al Duque de Alba el abastecimiento y defensa de Perpiñan. No puso menos empeño en que los nabarros y guipuzcoanos acudieran á los puntos limítrofes con toda su gente en previsión de lo que acontecer pudiera, y pensó, como era lógico, que los bizcainos y alabeses prepararan sus naturales á la defensa. Por eso el 3 de Agosto de

1542 se reunió en Vitoria la Junta particular con motivo de haber recibido el Diputado dos Reales Cédulas expedidas en Monzón en 20 y 30 de Julio. Decía la primera que ya sabrian las demostraciones que se han hecho de querer romper la guerra contra este reino y sus señoríos y lo que ha proveido para la conservación de ellos y «porque además del apercibimiento general y espreso que han ido en todas maneras á los súbditos, ahora (dice) tenemos nueva que se hace grueso juntamiento de gentes é forman ejércitos para nos venir á ofender.... é que se acercan á las fronteras de Nabarra é Perpiñán, con esperanza de las fuerzas del Turco que esperan por la mar, é no embarcante que por nuestra parte no solamente no se ha dado ocasión mas habemos desimulado lo que habemos podido é aun con demasiados complimientos»¹ continuaba diciéndoles que había ordenado reforzar las fronteras de Nabarra y Perpiñán y las plazas de Fuenterrabía y San Sebastian con mucha artillería, municiones y bastimentos, y que estaba dispuesto á ponerse en persona al frente de tan poderoso ejército, y concluia manifestando que «é querido daros parte de todo ello como á tan fieles é leales vasallos nuestros, para encargaros.... que esteis apercibidos á punto de guerra así por lo que toca á la defensa de esta Ciudad é Provincia como para lo que podria ocurrir en nuestro Reino de Nabarra é Provincia de Guipuzcoa que en ello nos hareis mucho placer é servicio». La otra R. C. es la continuación de esta, y en ella expresa que aunque es «cierto que usando de vuestra fidelidad é antigua lealtad estareis apercibidos.... os habemos querido tornar á encargar.... que escribiéndoos Juan de Vega nuestro Visorey del dicho reino de Nabarra que acudais á la defensa de él, con la gente de la Provincia ó parte della.... con la presteza é diligencia que otras veces lo habeis hecho, é de vosotros confiamos como de nos mismo». En su vista acordó la Junta, que para el siguiente jueves, 10 de Agosto, se apercibieran todas las Hermandades, á cuyo fin se enviaron emisarios, y que el sábado 12 vinieran á Vitoria los Procuradores con los testimonios de dicho alarde, gente y armas, que tengan dispuestas, contando todos los varones desde 20 á 50 años. Se comisionó al Escribano por Tierras Esparsas para que fuera á Monzón, dijera al Rey las medidas adoptadas y se

(1) Como Carlos I había derramado tanta sangre española en sus temerarias empresas, no es de extrañar que ahora diera tantas satisfacciones para pedir soldados.

enterase de cómo marchaban las cosas de guerra, asignándole por sueldo seis reales de plata por dia. Protestó el acuerdo por creer innecesaria tal comisión D. Luis Isunza, Procurador de la Ciudad en aquella fecha.

Llegaron el dia 12 los Procuradores y en Junta General acordaron, en vista de una carta del Visorey de Nabarra, mandar llamar cuatrocientos soldados de las Hermandades, haciendo el reparto entre ellas con relación al número de vecinos pagadores, proveyéndoseles de armas y coseletes y de la paga de un mes á razón de treinta reales por plaza.

Al siguiente dia (13) se presentó ante la Junta particular el anterior Diputado, á la sazón Procurador de la Ciudad, D. Luis Isunza, y dió lectura á un acta del Ayuntamiento¹ celebrada el dia 12, en la que nombraban por Capitán de las fuerzas á D. Juan Martinez de Alaba, vecino de la Ciudad y «persona avile»² y después de leída, requirió á la Junta para que aceptara tal nombramiento, de cuyo acto protestaron enérgicamente los Procuradores. En Junta particular del 14, á petición de Juan Urrutia, Procurador de Ayala, que dijo se había hecho cautelosamente usurpando el Concejo de Vitoria facultades de la Junta, acordaron los de las tierras esparsas anular y revocar «cassaron y dieron por ninguna» la tal elección y dijeron que aunque podían nombrar á otro de fuera de la Ciudad lo hacían por respeto á su persona, al Sr. D. Juan Martinez de Alaba, Diputado general al cual le pedían y requerían que no aceptase el hecho por la Ciudad, y si este último y legítimo que por cuerpo de Provincia en él hacían, y que si no lo aceptaba todos los perjuicios que se irrogaran al servicio de S. M. y Provincia fueran contra su persona y bienes.

Ante este conflicto se reunió Junta general aquel mismo dia aprovechando el encontrarse en Vitoria los Procuradores que asistieron á la del 12, y después de dar cuenta el Diputado de lo acaecido, y de leer el Procurador por la Ciudad varias R. C. (que se insertan en acta) por las que se demostraba el derecho que el Ayuntamiento tenía para nombrar el Capitan, la casi totalidad de los reunidos ratificaron

(1) Era Alcalde D. Juan Martinez de Nanclares, y Regidores Preeminentes Juan Martinez del Castillo y Francisco Gonzalez de Echávarri.

(2) Estos calificativos los ponían sin duda para demostrar que lo nombraban por creer lo merecía y no por ser el Diputado general.

y confirmaron la elección del Diputado general para tal empleo como y en la forma en que lo había hecho el mismo dia la Junta particular y para el caso que dicho Señor estuviera enfermo ó tuviese algun grave impedimento designaron para sustituirle á Juan de Urrutia Procurador de Ayala y Anton Diaz de Santa Cruz vecino de Labastida, con el salario que se ha usado y acostumbrado; y por si acaso los Caballeros de esta Provincia querian apremiar y mandar que sus vasallos les sirvieran y fueran con ellos á esta guerra ó en otras «é si sobre ellos los quisieren enojar», dispusieron tambien que «se defienda acosta de Provincia tomando la voz é defensa de la causa é dando relacion al Señor Diputado, que ponga en ello el remedio.»

Terminó esta discusión por entonces el mismo Diputado diciendo, que no habiendo en Vitoria más Juan Martinez de Alaba que él, á nadie más que á su persona se referian ambos nombramientos, que se le diera testimonio de ellos y él iria con su vida y haciendas al servicio del Rey y de su tierra, que no consentiría por ningún concepto se retrasara la organización de esta tropa, con discusiones estériles, y no admitiendo las protestas de ambas partes, dejaba á otros tiempos el ventilar esta cuestión, que otros Diputados habian mandado como Capitanes generales la tropa alabesa, y él lo haria sin perjuicio del derecho de ambas Corporaciones. La enérgica y patriótica actitud de este digno sucesor de D. Diego Martinez de Alaba cerró los labios de ambas Corporaciones que vieron estas manifestaciones en escrito que les dirigió el dia 19 de dicho mes y año, accordando se insertara en las actas.

Propuso sin embargo Vitoria, queriéndose mostrar más patriota, que en vez de cuatrocientos infantes, acompañaran al Diputado quinientos, pero la Junta dijo que las tierras esparsas estaban muy esquilmadas «por las esterilidades de los años pasados».y no daban más de lo que el Visorey de Nabarra pedia por ahora, y que si Vitoria se encontraba «tan ahita» y «queria alardear» que ellos la agradecerian muchísimo, y el Rey y la Provincia también, diese además de sus cincuenta y cinco hombres, la paga de dos meses que llevaban los soldados. No se atrevió á tanto la Ciudad, pero sí adelantó nueve mil maravedíses para los gastos. El 8 de Septiembre se recaudó para las dos pagas que llevaron los soldados y demás gastos, un reparto girado á todas las Hermandades, tocando á razón de ciento cincuenta maravedís por pagador.

Sabe perfectamente el lector que haya tenido afán por conocer algunas nociones de Historia de España (y el que no lo haya tenido ménos se arriesgará á leer nuestros deslabazados artículos), que Francisco I, con tanto aparato, nada apenas consiguió, y el ejército que trataba de atacar á las fronteras de España, encontró inesperada resistencia; y al cabo de algunas tentativas por Perpiñan, viendo que las epidemias y el hambre diezmaban los soldados, que el emperador se disponía á atacarlos, y que la armada del Turco no parecía, el bueno del Delfín tuvo que retirarse á Mompeller en busca de su señor padre y Rey. Continuaron, sin embargo, ambos Monarcas el resto de aquel año y el inmediato invierno preparándose para nuevas campañas, y no es de extrañar por este motivo el que uno de los primeros acuerdos que tomaron los Procuradores en las Juntas de San Martín (Noviembre de 1542) fuera el que tuvieran aderezadas y limpias sus armas las Hermandades y hechos los alardes de gente por si fuere preciso utilizarla.

En las mencionadas Juntas de Noviembre no parecía por parte alguna el libro de acuerdos desde 1520 al 36, y llamado á sesión Esteban de Isunza, Escribano, juró ignorar su paradero, resultando más tarde que se hallaba traspapelado entre los protocolos de otro Escribano llamado Anda, que lo entregó. No sabemos para qué tenían entonces el cajón con las tres llaves.... á que tantas vueltas les daban en las discusiones todos los años.

Como quiera que el Diputado general llevó en la expedición anterior el dinero recaudado por las Hermandades y el entregado por Vitoria el dia de la partida, y había pagado con él los sueldos de soldados y oficiales «mas el arreo de su persona y de los demás», así como también los correos, mensajeros, acemileros y demás gastos de campaña «despues que con la bandera salió de la Ciudad», y en atención á que no recibió sueldo alguno por su parte, acordaron estas Juntas «que los residuos del dinero fueran para él», sin que jamás pidiera otra gratificación, y que las Hermandades abonaran á la Ciudad los nueve mil maravedís que adelantó.

No mencionaremos por su falta de interés los acuerdos de la Junta particular de 12 de Enero de 1543, ni los de las Generales de Mayo del mismo año celebradas en el lugar de Zubiaur del valle de Orozco.

Con motivo de las suntuosas bodas del Príncipe D. Felipe (regente del Reino de España en ausencia de su padre) con D.^a María de Por-

tugal, hija de D. Juan III y de D.^a Catalina hermana de D. Carlos I, celebradas con inusitada ostentación en Salamanca en los primeros días del mes de Noviembre de 1543, hallábase representando á la Provincia en aquel fausto suceso el Diputado general D. Juan Martinez de Alaba cuando siguiendo la tradicional costumbre se reunieron las Juntas de San Martin en Vitoria por cuya circunstancia presidió las sesiones hasta el dia 21 el teniente de Diputado D. Pedro Martinez de Alaba, sin que en este periodo hallemos tampoco acuerdo digno de especial mención. El dia 25 como estaba dispuesto en la Concordia celebrada entre la Ciudad y Provincia se hizo el nombramiento de nuevo Diputado como veremos en el capítulo siguiente.

6.^o**D. Juan Martinez de Zuazo.**

1543—1546

Hecha la célebre alianza entre nuestro Emperador y Enrique VIII de Inglaterra, destruida Duren y pasados á cuchillo sus habitantes, humillado el Duque de Cleves, mientras Soliman conquistaba la Hungría, y Barbarroja destruia y arrasaba las costas de Italia; los ejércitos habían suspendido las hostilidades y retirádose á sus cuarteles de invierno; el rigor de la estación había impuesto por la fuerza una paz deseada por la Europa entera, pero por nadie pedida, en Noviembre de 1543, época en que tomó posesión del Oficio de Diputado general D. Juan Martinez de Zuazo, á propuesta de los seis electores, don Perseval ó Preseval¹ de Múgica, Procurador de Ayala, D. Pedro Fernandez de Heredia, Procurador de Iruraez, D. Joaquin de Palomares, Procurador de la Rivera, D. Andrés Dz. de Esquivel y D. Francisco

(1) De ambas maneras y con una claridad poco acostumbrada en las actas de aquel tiempo se halla escrito este nombre que no sabemos si seria Pascual, aunque en este caso estaría escrito Pasqual, como entonces se usaba.

G. de Echávarri, Regidores de Vitoria, y D. Esteban de Isunza, Procurador general de la misma Ciudad.

Pero el odio entre Carlos V y Francisco I no se entibiaba ni amortiguaba, y cuando los soldados descansaban aun de las fatigas de la campaña finida, el primero convenía con Enrique VIII una invasión á la Francia para fines de Mayo, rompía la alianza del Rey de Dinamarca con el francés y conquistaba las voluntades de los príncipes alemanes en la Dieta de Spira, y el segundo, aislado de todos, se disponía á suplir con su actividad la falta de alianzas poderosas con que defenderse de su rival.

No es, pues, de extrañar, que las Reales Cédulas menudearan, es citando á todas las provincias y señoríos á fin de que se hallaran dispuestos para la nueva campaña, ni que el Marqués de Mondejar, temiendo una invasión en la frontera pirenaica, se dirigiera, como Vissorey que era de Nabarra, «á los muy nobles Señores de la Junta, Diputado, Procuradores y Alcaldes de la Leal Provincia de la Ciudad de Vitoria y Hermandades de Alaba y sus adherentes» con la siguiente carta: «Muy nobles Señores: yo he sabido que en las fronteras de Francia se hace gente y ciertos aparejos de guerra y porque podria ser que viniesen hacer alguna entrada en este Reino de Nabarra ó en sus comarcas, es necesario que tengais, Señores, apercibida la gente de guerra que en la Ciudad de Vitoria y Provincia y Hermandades de Alaba y sus adherentes hay, para que cuando fuese necesario venga aqui á socorrer á este Reino, y á resistir á los enemigos que no hagan daño en él, y porque de lo demas que sucediere daré aviso, en esta no haré mas sino que Nuestro Señor guarde vuestras muy nobles personas. De Pamplona á trece de Enero de mil é quinientos é cuarenta y cuatro. A lo que Señores mandáredes. El Marques.» Con tal motivo reunióse el dia 9 de Febrero (sábado) Junta particular y en ella se ordenaron nuevos alardes, y por tener noticia los Procuradores que de los mil coseletes que se habian repartido para cada Hermandad estaban muchos estropeados y todos sin las piezas necesarias, muy gastados, «é tomados de ullyn é desguarnecidos» y que de las mil picas entregadas en igual forma no habia muchas sanas, pensaron que era necesario reparar los primeros y adquirir de las últimas «por que no vaya á ser tan presta la Provision (dice el acta) que no se pueda servir por la necesidad dellas, por razon del aparejo que Francia hace y que estamos á la entrada del verano, y que se ve y espera por avi-

sos y señales que hay, que habrá mucha guerra por de presente por muchas partes» y pensando también en que «ademas mucho mas baratas servirán agora las armas que no al tiempo de salir la gente de guerra, porque entonces no se hallarán, y para las poder comprar cuestan mucho mas caras, en tiempos que todos por no poderlo excusar se proveen de ellas, é si cuando fuese necesaria la salida de la gente no tuviese esta Provincia la provision de Armas, al menos de las ofrecidas seria mal caso y engaño á S. M. que está asegurado por carta desta Provincia, que está apercibido y su gente armada, y de lo que podia redundar notable mal é daño y seria en mucha mengua y afrenta dellá, no consiguiendo esta Provincia la mucha lealtad que siempre ha tuvido á S. M. y Corona Real en todo lo que han mandado servirse della». En su vista acordaron en la precitada fecha: 1.^º Que cada Hermandad apercibiera á los vecinos y moradores de ella «de veinte años arriba y de sesenta años abajo» para que estuvieran «á punto de guerra» con sus armas para salir «cada é cuando por S. M. ó por el Visorrey fuese mandado.» 2.^º que se reuniera Junta general para el jueves 21, la que se tendría en Vitoria por dos días; y 3.^º que al mandar el Diputado las cédulas de citación para dicha sesión, ordenase á las Hermandades que enviasen á los Procuradores bien enterados de las medidas por ellas adoptadas, por testimonio de Escribano y de los coseletes y picas que en cada una hay y «si cada coselete tiene sus piezas, á saber: peto, espaldar, gola, celada y brazalete izquierdo» y si estaban limpios y aderezados, «para que en dicha Junta se platicue del apercibimiento, compra, aderezo y provision de las Armas y en el entretanto, el Diputado tenga empeño en saber como se podia mejor haber las armas que faltasen y el aparejo para limpiarlas y aderezar las que asi estan tomadas del ullín y desguarnecidas.»

Vinieron los Procuradores el 21 de Febrero á Junta General y ratificaron lo acordado por la particular, mandando además que las Hermandades á su costa tuvieran arreglados los coseletes y picas que se les dieron (para 1.^º de Mayo) y que estas últimas fueran de fresno bien cortado á sus fierros de punta con cuchillas y sus cuentos de fierro; y que las Hermandades que quisieren en lugar de los coseletes que les faltaban tuvieran preparado «por cada coselete un arcabuz bueno con todos sus aderezos, é una gola, é una celada todo limpio y aderezado como dicho es, so pena de quinientos mrs. para las cos-

tas y gastos de Provincia y apercibimiento que á su costa se compráran las dichas Armas y se limpiarán y arreglarán». Tambien mandaron que los Procuradores dieran cuenta de haberse cumplido este acuerdo en las Juntas que se celebrarian por Mayo en el lugar de Zurbano, y que el Diputado busque dos ó tres armeros y desde el momento empiecen á limpiar las armas de las Hermandades, estableciéndose el uno en Vitoria, el otro en Salvatierra y el tercero si se encontrase en donde le pareciese mejor al Diputado.

Así estaba dispuesta á la guerra la provincia en masa, cuando el conde de Enghién derrotaba al Marqués del Vasto en Cerisoles, y en cambio D. Fernando Gonzaga rescataba á Luxemburgo, pero la frontera de España nada sufria, y por eso, al llegar las Juntas de Mayo, dieron orden para que las armas ya dispuestas las colocaran convenientemente en la sala en que cada Hermandad celebraba sus ayuntamientos, pues así se conservarian mejor y estarian reunidas, y para que antes de Nuestra Señora de Agosto las Hermandades que no lo habian efectuado recogieran y pagaran en Vitoria las golas que se mandaron hacer por su cuenta.

Apenas se habia terminado el periodo de sesiones cuando el Marqués de Mondejar, noticioso sin duda de que Carlos V, con sus aliados ingleses, pensaba desde luego invadir la Francia por el Lorenés, dirigiéndose á la Champaña, y temeroso quizá de que el Rey D. Luis tratara de amedrentar al Emperador derramando un ejército en la península, repitió el aviso á la Provincia para que estuviera dispuesta, y en Junta particular de 31 de Mayo, se ordenó que todos los naturales estuvieran prevenidos á salir con dirección á Navarra al primer aviso, so pena de su vida y bienes, y que el Diputado, en unión de Ladrón Velez de Guebara, Procurador de Asparrena, y Juan de Larrea, vecino de Vitoria, recorrieran inmediatamente las Hermandades para enterarse de como estaban dispuestas á la guerra. Pero... tambien acordaron, en vista de las repetidas alarmas del Visorrey, que Esteban de Isunza, Procurador de la Ciudad, y Miguel Saez de Bicuña, Procurador de Salvatierra, fuesen á Pamplona á besarle las manos al Marqués de Mondejar en nombre de la Provincia «y dar noticia á su señoría de la calidad de la Provincia y nobleza della» para que cuando enviará cartas para auxiliar al Reino de Navarra «sea servido de no vejar á esta Provincia sin necesidad, para que cuando la haya no esté desprevenida y tenga mas posibilidad para mejor servir á S. M. en el

dicho efecto, é platicar con su señoría todo lo que más vieren que cumple á esta Provincia». Sin embargo, volvió á repetirse el apercibimiento en Junta particular de 26 de Junio, pero luego la paz de Crespy (Meaux) firmada el 18 de Septiembre del mismo año (1544) dejó tranquilo al Visorrey y mucho más á los pacíficos habitantes de esta pobre y servicial Provincia.

Fué la primera Junta que presidió el Diputado á que este artículo se refiera, la particular, celebrada en 18 de Enero de 1544 y en ella se dió cuenta de la muerte y robo que á orillas del río Bayas perpetró Juan de Uribe en la persona de Juan Sarriá, ambos vecinos de Miranda de Ebro, y el primero preso por los Cuadrilleros, en atención á haberse cometido el delito en jurisdicción de esta Provincia, y recluido en la Carcel de Vitoria. Pretendian los de Miranda entender en la causa, aduciendo por razones el ser el asesino y el imperfecto vecinos de dicha villa y considerar ellos jurisdicción suya el sitio donde acaeció el suceso, por cuyo motivo entablóse ruidoso pleito ante la Chancillería de Valladolid y para seguirle se apoderó al Diputado general y á varios Procuradores en la reunión citada. Tal acuerdo fué ratificado en Junta general celebrada en Zurbano el mes de Mayo inmediato, al dar cuenta el Diputado del estado en que seguía el litigio y de que había sentenciado á muerte en uso de sus facultades al Juan de Uribe, y se nombró letrado en Valladolid al Licenciado Vitoria dándole de salario cuatro ducados al año.

Confirmó la Real Chancillería de Valladolid lo actuado, decidiendo en favor de la Provincia de Alaba la competencia, pero por cuanto el causante del delito era de Miranda mandó que fuera ajusticiado por Francisco de Dueñas *ejecutor de Sus Magestades*¹ y vecino de Burgos. Salieron pues de Vitoria el dia 9 de Abril de 1545 Martín de Isunza y Diego Díaz de Otazu, Alcaldes de Hermandad de esta Ciudad, y Pedro Pérez de Lequeitio, Escribano, acompañados por varios Cuadrilleros, llevando montados en sendos burros á Juan de Uribe, y su ejecutor Francisco Dueñas (este último, dice el acta, por no poder andar) y de lo que luego les aconteció preferimos que dén cuenta los interesados trascibiendo la relación que hicieron ante la Junta particular del 11 del mismo mes.² «Hicieron relacion, tocante á la ejecu-

(1) Textual.

(2) Trascribimos íntegra la citada relación inserta en acta, para rectificar

ción de justicia que al lado de la Ventosa junto al río de Bayas se había hecho de la persona de Juan de Uribe, vecino de Miranda, que fué ahorcado é descuartizado por Francisco Dueñas, ejecutor de sus Magestades, que el dicho Pedro Pérez de Lequeitio como Escribano de la Provincia había ido allá, é los dichos Alcaldes de Hermandad así bien habían ido á hacer un auto y protesto al pie de la horca, al tiempo que lo habían de ahorcar, para que á esta Provincia no parase perjuicio el hacer la dicha ejecución dicho ejecutor, pues competía hacerla al Señor Diputado é Alcaldes, y por ejecutoria Real, siendo jueces competentes para sentenciar. E los vecinos de Miranda veniendo, á ordenanza de guerra, á pie, con bandera tendida é atambor, é armados de picas, é arcabuces, é otras armas, y otros á caballo, en mucho número de gente habían arremetido contra los dichos Alcaldes de Hermandad porque iban á hacer el dicho auto, diciendo que esta Provincia no tenía jurisdicción en aquel término, é apelli-dando é diciendo: *mueran los traidores*; é con espadas desenvainadas los habían asido de las varas de Justicia que traían, por quererles quitar é quebrar, é les habían asido de los caballos, é les habían hecho otros muchos tratamientos, de hecho é de palabra; é que hacían rela-ción de lo susodicho á los dichos Señores para que sus Señorías pro-vean sobre ello, para que se haga Justicia é lo que conviene al bien y honra de esta Provincia porque lo susodicho había atacado á su juris-discción». Oída esta relación, la Junta llamó ante ella á los Licencia-dos Arana, Ortiz y Ochandiano, para consultar el parecer de estos Letrados, y conforme á su opinión acordó que la Junta de Mayo se-nalada para Alegría se verificase en el lugar de Trespuentes «por cuanto pensar que es lugar mas convenible», y que el Procurador de la Junta de San Millán, Juan Pérez de Alveniz, vaya á Valladolid con un traslado de la relación y en unión de los Letrados que allí tiene la Provincia entable queja ante el Consejo Real. También mandaron que se pague al Receptor ó Tesorero de Provincia los gastos que él y los señores Alcaldes y Escribano hicieron en el viaje y los seis hombres y arcabuceros y al hombre que hizo la horca, carpinteros que le ayu-daron y conducción á Rivabellosa de los aparejos, mas el sueldo del

algunos errores en que nos hizo incurrir el «Libro de Ayala» al publicar en *El Anunciador Vitoriano* nuestro artículo «Una ejecución interrumpida». Esto nos sirve de lección para no fiarnos más que de las actas originales.

verdugo y alquiler de las cabalgaduras para éste, el fraile, el reo y el carcelero «que fué á volver las prisiones que llevó». En la Junta de Mayo se ratificó todo, y más tarde, para demostrar que ejercía jurisdicción, el Diputado, acompañado de los Alcaldes de Hermandad y Cuadrilleros llegaron con «atambor y en orden de guerra hasta la puente de Miranda donde pusieron una horca».¹

VICENTE G. DE ECHÁVARRI.

(*Se continuará*)

SUR QUELQUES INSCRIPTIONS DU PAYS BASQUE ET DES ENVIRONS

(FIN)

Au cap Higuer, près de Fontarabie, le vieux port porte sur sa façade:

*Philipus II Hispana^{um}
Indiarumq^{ue} Rex
Ad reprimenda piratum
Latrocinia hoc Santermi
Castellum extruere mandavit
Anno Domini. MDXCVIII*

Siendo Don Juan Velazquez Gener^o de esta Provincia.

«Philippe II, roi des Espagnes et des Indes, ordonna de construire ce château de Santermi pour réprimer le brigandage des pirates, a. D. 1598. Don Juan Velazquez étant général de cette province».

Les pirates furent, je crois, des corsaires anglais, surtout sir Francis Drake, qui avait saccagé La Coruña en 1589. Le comte d'Essex attaqua Cadix en 1596.

Mais, laissant ces souvenirs de guerre et de tristesse, revenons à

(1) Hito, mojón ó límite.

des compositions plus agréables et plus spirituelles; sur la maison du curé d'Aren, dans le val d'Azun, on lit:

Curialis Domus.

Ædes, Grex, Pastor, se per tria vincula nectunt.

Grex sumplu, cura pastor, et arte domus.

Hoc opus est plebis, Pastoris cura recentis;

Hæc me prima dedit, me tenet iste prior.

1705

«La maison, le troupeau, le pasteur, sont unis par trois liens:—Le troupeau par la dépense, le pasteur par son zèle, la maison par l'art.—L'ouvrage est du peuple, le zèle d'un pasteur récent.—Le troupeau le premier me donna, le pasteur me possède le premier».

Il y a là un jeu de mots très difficile à traduire. C'est la maison qui est censée s'adresser au lecteur. Le peuple (le troupeau) construisit la maison à ses frais, et la donna le premier au curé, qui fut le premier (*prior*, le prieur), à l'habiter.

Mais nous avons presque aux portes de Bayonne toute une série d'inscriptions de quelques latinistes de belle humeur, lesquelles valent la peine d'être transcrrites. Malheureusement, je ne les ai pas copiées toutes.

Il y a, à Anglet, à la jonction des routes, à moitié de la distance entre Bayonne et Biarritz, à Saint-Jean, une auberge; en face, sur la colline orientale se dresse une tour haute et mince, entourée d'un jardin anglais, avec fontaine et parc. A l'entrée de la tour on lit cette adresse aux voyageurs:

Si quietus urbanusque

Sta viator et intra.

Si flagitium Societatis

Vaslator inimicus esses

Cito procul esto.

Sed cave,

Videt omnia Deus,

Et secretissima delicta

Sæpiissime aperiunt leges.

B. C. L.

«Si tu es tranquille et aimable—Arrête-toi, voyageur, et entre.—Si tu as été un fléau de la société,—son ennemi et son dévastateur,

—Vite va-t-en loin.—Mais souviens-toi:—Dieu voit tout,—Et très souvent les lois découvrent les crimes les plus secrets.—B. C. L.»

Il y a, je crois, deux autres inscriptions dans la tour, une sur l'escalier, l'autre sur le sommet; je ne les ai pas copiées.

A la fontaine, il y a deux inscriptions; la première dit:

Amica virtutis aqua;

Vinum et ebrietas

Sæpissime vitiorum criminisque comites

Non Clitum servatorem suum

Alexander magnus occiderit

Si tantum aquam bibisset.

«L'eau est l'amie de la vertu.—Le vin et l'ivrognerie—Sont très souvent les compagnons des vices et du crime.—Le grand Alexandre n'aurait pas tué—Son serviteur Clitus—S'il n'avait bu que de l'eau».

La dernière devise est plus sérieuse:

Aquâ, et fide in doctrina Christi

Homines Christiani facti sunt.

«Par l'eau et par la foi en la doctrine du Christ,—Les hommes ont été faits chrétiens».

Il y a encore d'autres vers dont j'ai négligé de prendre copie, croyant pouvoir y revenir; mais, comme il nous arrive souvent, l'occasion ne s'est jamais renouvelée. Je ne sais rien de l'auteur de ces morceaux; je n'ai pu rien apprendre là-dessus des métayers. Il est probablement connu de quelqu'un de mes collègues; en ce cas, je le prie d'y ajouter le nom ici, ou en note. Peut-être, comme l'endroit est si près de Bayonne et d'un accès si facile par le tramway, quelqu'un de mes collègues pourrait-il visiter la propriété et copier tout ce que j'ai omis.

Mais c'est notre honoré président, M. Antoine d'Abbadie, qui nous a fait voir ce qu'un beau choix d'inscriptions et de devises, d'écritures diverses, peut faire pour l'ornementation et l'agrément d'une maison. Il a couvert les murs, les plafonds, les corniches, les cheminées et les tapisseries de son beau château d'*Abbadia* (l'ancien *Aragorri*), de devises, d'inscriptions, de vers, dans bien de langues, mais toutes ayant quelques rapports avec ses études favorites, ses voyages, ses ancêtres, ses aspirations. Il y en a en latin, en grec, en arabe, en persan, en éthiopien, en erse (l'ancien irlandais), en anglais, en français, et surtout en basque. Le choix de ces morceaux

est remarquable autant par la beauté des sentiments exprimés, que par la perfection de l'écriture, surtout des caractères orientaux. Une maison ainsi ornée et enrichie devient quelque chose de plus qu'une demeure: c'est un être qui nous parle, qui nous accueille; un souffle de l'âme du maître y a passé.

J'ai à peu près vidé ma besace. Il y a encore des inscriptions d'un autre genre qui vaudraient peut-être la peine d'être transcris. Ce sont les inscriptions sur les cloches des églises. Il y en a une à Sare assez curieuse. La tradition veut qu'un capitaine de navires de Sare aurait rencontré en pleine mer un navire tout à fait abandonné. Sur le pont il y avait une assez grosse cloche. Il en prit possession et en fit don à l'église de son village. Elle est en bronze et porte cette légende:

Guten af Ishan

Jacob Martensen.

Stockholm, 1781

Une cloche de la cathédrale de Vitoria, en Alaba, porte aussi une inscription scandinave:

GHEGOTEN INT JAER. 1531.

C'est du Danois, si je ne me trompe.

Ces faits rappellent la série de légendes inscrites autour de ces grands plats de bronze dorés, flamands ou hollandais, dont on se sert dans le Pays Basque aux mariages, aux collectes dans les églises, et à d'autres cérémonies de famille.

J'en ai vu deux avec des légendes à peu près pareilles:

ICH BART GELVK ALZEIT

«Moi Bart heureux toujours».

E. H. BART AL°ZEIT GELVCK

E. H. Bart toujours heureux».

Un autre porte:

HILF GOT AVS NOT

«Dieu aide dans la nécessité».

Mais que veulent dire les lettres trois fois répétées sur la marge de deux de ces plats:

RAIEWISHNBI

Il y a quelques années ces plats étaient assez communs; ils sont, à présent, devenus rares dans le pays. Quelle en est l'origine? Je serais tenté de supposer qu'ils viennent d'Anvers et qu'ils datent du temps de la domination espagnole dans les Pays-Bas. En trouve-t-on de sembla-

bles dans la Belgique ou dans la Hollande? Il y a dans le Pays Basque des familles qui sont devenues basques, françaises ou espagnoles, comme les Dop, de Sare, et qui avaient émigré de la Hollande ou de la Belgique à cette époque; des familles catholiques qui cherchaient un pays où la croyance religieuse ne fût pas divisée.

Pour conclure, je prie mes collègues de me pardonner de les avoir invités à un repas aussi maigre et si peu digne de leur attention. J'ai hésité longtemps à écrire ces lignes. J'espérais toujours faire un travail plus complet, plus abondant; mais les souffrances, la vieillesse et les infirmités de la vieillesse m'ôtent toute espérance d'en pouvoir faire davantage. C'est aux plus jeunes, aux mieux doués, de recueillir de nos mains tremblantes la tâche interrompue; avec les moyens de communication plus faciles, la science plus étendue, la méthode de recherche plus assurée d'aujourd'hui, de compléter nos travaux, et de faire mieux que nous n'aurions jamais pu la faire nous-mêmes.

WENTWORTH WEBSTER.

P. S.—A propos de l'inscription latine d'Escot, M. l'abbé V. Dubarat fait cette remarque dans ses *Études historiques et religieuses du diocèse de Bayonne* (1^{re} année, 5^e livraison, juin 1892, p. 274):

«On ignore généralement qu'un ouvrier espagnol fit sauter, en 1886, le rocher sur lequel était l'inscription romaine, pour le transformer en gravier».

Je dois à l'obligeance de M. E. Spencer Dodgson la connaissance d'une autre inscription basque de St-Jean-de-Luz, rue St-Jacques, n.^o 11.

Gutirekin bakea

Cerutik urre mea.

Hirigoity eta Haraneder. 1669.

«La paix avec peu—(Est) une mine d'or du ciel.»

M. J. Vinson me signale une vingtaine d'autres inscriptions qu'il a relevées sur diverses maisons du Pays Basque; je le prie de les publier dans l'EUSKAL-ERRIA.

UN CUENTO FANTÁSTICO

Cansado un herrero de tanto dar al yunque se dijo un dia: «No sé aún lo que es correr una aventura, y aseguran que en el mundo las hay muy gordas; yo quiero tropezar con alguna», y salió de la herería provisto de su martillo, dispuesto á probar fortuna.

En el camino se encontró con un aprendiz de sastre, antiguo amigo suyo, al que lanzó al paso la exclamación siguiente:

—Que Dios te bendiga, hombre; hasta más ver.

—¿A dónde vas de esa suerte?

—Dicen que en el mundo hay mucho malo y mucho bueno, y como jamás he experimentado ni lo uno ni lo otro, voy en pos de alguna aventura.

—Vaya un capricho, mas si quieres, haremos el viaje juntos, porque también en mí despierta curiosidad lo que te propones.

Y ambos reunidos caminaron largo rato hasta llegar á lo más espeso y sombrío de un espeso bosque, donde hicieron alto para orientarse. Se decidieron por un estrecho sendero que conducía en breves momentos á una casa de buena apariencia, en la que pensaban solicitar hospitalidad por aquella noche.

Entraron en la casa y la hallaron vacía, sentándose á esperar la presencia del dueño de ella.

Al poco rato hizo su aparición una vieja enorme, casi un gigante, una especie de ogro, que no tenía más que un ojo en la frente.

—¡Hola! ¡hola! ¿con que tengo huéspedes? Que seais muy bien venidos, jóvenes.

—Buenas noches, buena mujer; nos ha cogido la noche en el camino y buscamos albergue hasta que amanezca.

—No me parece mal vuestra presencia; carecía de comestibles, y

parece que estais de buen año; ya tengo con qué cenar esta noche.

Los dos viajeros se quedaron atónitos, estupefactos; pero la vieja, sin hacerles caso, cogió de un rincón un manojo de leña y la arrojó al hogar; después, examinando detenidamente á sus huéspedes, fulguró su único y terrible ojo sobre el infeliz aprendiz de sastre, y cogiéndole por la garganta le ahogó entre sus manazas en menos tiempo que el que se necesita para lanzar un suspiro, y arrojó el cuerpo al fuego.

Cuando lo hubo devorado con sus dientazos en presencia del misero herrero que no osaba respirar siquiera, dijo á éste:

—Tú para el almuerzo.

—Hará muy mal, porque yo puedo serte útil viviendo.

—Tú, y ¿para qué sirves tú?

—Mujer, yo soy herrero.

—Y ¿qué haces, forjas?

—Lo sé hacer todo.

—Entonces me vas á forjar el ojo que me falta.

—Lo haré con mucho gusto, pero necesito una cuerda para sujetarte los brazos, porque de otro modo la operación no daría resultado.

La vieja trajo dos cuerdas, una delgada y la otra gruesa. El herrero la lió con la primera.

—Ahora, sacúdete.

Ella se sacudió y la cuerda saltó hecha pedazos.

—Esta cuerda no sirve, y con la otra la ató fuertemente.

—Ea, sacúdete bien.

Hizo lo que le mandaban, pero esta vez la cuerda resistió.

Entonces el herrero, cogiendo una barra de hierro, la calentó al rojo, y aplicándola al ojo sano de la vieja la dejó ciega.

Esta, rugiendo como una fiera, de un esfuerzo colosal rompió sus ligaduras, y corriendo hacia la única puerta de entrada de la casa, se colocó ante ella gritando:

—Aguarda, bribón, que esto no ha de servirte para escapar de mis garras.

El pobre herrero comprendió que la cosa iba mal y se dió á torturar su imaginación concibiendo nuevos planes para huir de la ferocidad de aquel ogro. En esto se presentó en la puerta el rebaño de corderos de la vieja, queriendo entrar en el establo.

La dueña les franqueó el paso para cobijarlos durante la noche y volvió á colocarse de centinela.

A la mañana siguiente, cuando les abrió la puerta para que se fueran al campo, el herrero al verlos llevó inmediatamente á la práctica la idea que le había ocurrido; se puso una chaqueta que estaba forrada de piel de borrego, al revés, y andando en cuatro patas se confundió con el rebaño.

La vieja, para mayor seguridad, hacía pasar á los corderos por el umbral uno á uno, y cogiéndoles por las lanas, los arrojaba fuera. Al tocar el turno al herrero se quedó con la chaqueta en las manos, pero él tuvo tiempo de escabullirse y se alejó gritando:

—Condenada vieja, me has hecho sufrir demasiado, pero ahora me río de tu poder infernal.

—Espera, espera, que aún no has concluido de penar; y aquella furia corria tras del herrero como si viese. Este tomó por el sendero que tan desdichadamente les había conducido á aquel antro y su paso era una desenfrenada carrera.

A pesar de su precipitada marcha se apercibió de que en uno de los árboles del bosque había clavada un hacha con mango de oro y, naturalmente, quiso cogerla. Pero al intentar hacerlo, su mano quedó sujetada al mango y no pudo avanzar un paso más.

—Ya ves, bandido, que no has de escaparte, le gritaba la vieja, que le iba á los alcances.

Desesperado el herrero, sacó de su bolsillo su martillo, y á golpes se destrozó la muñeca.

Solamente á este precio pudo verse libre y correr á ponerse en salvo.

Cuando de regreso llegó á su pueblo, dijo á sus camaradas:

—Ahora sí que conozco lo que es el mal.

¿Veis este brazo mutilado?

Pues yo no he perdido más que la mano, pero mi compañero ha perdido la vida.

ALFREDO DE LAFFITTE.

IPUIYAK¹

ARROSA

Arrosa guztiz eder freskua
arkitzen zan baratzian,
zeren ondotik pasarik asko
begira gelditzen ziran;
berak etzuben uste oberik
iñon arkitzen zanikan
an ikusitzen etzuben onek
bera bezelakorikan;
beste arrosa ingurukuak
zuten onen inbiriya,
zergatik aiñ zan arrosa eder
eta begiragarriya;
nola zekiyen beti begira
etzizaizkala aspertzen,
eta baratza berak bakarrik
dana zubela edertzen;
beste arrosak iñola ere
ezin zituben ikusi,
eta modu onetan tentatzen
bertatikan au zan asi;
esanaz: ¿Zertan zaute zokuan
arros triste itsusiyak?

(1) Fábulas señalada con *mención honorífica* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1892.

dirudizute bestek nai ezta
or bazterrian utziyak;
nere onduan oso zatarrak
dezute danak ematen,
eztakit nola ortik aiziak
etzaituzten eramatene;
itz abek esaten arizala
zuben aiziak okertu,
eta ostorikan ederrenak
beriala lurreratu.

•

Modu ontan eder askori
onela zayo gertatzen,
beste guziyak charragokotzat
dituzte bai irukitzen;
uste izanik berak bakarrik
dutela dana edertzen,
askotan gauza chikiyenakiñ
betiko dira okertzen.

BI SAGUAK

Zulo batetik bat egunero
zan kanpora ateratzen,
eta beretzat naiko jakiya
betiko zuben billatzen;
beste gaſua etzan beñere
zulotikan ateratzen,
ura kanpora ateratzian
bakarrikan zan gelditzen;
beti zer jana naikua zuben
arek beretzat ekartzen,
eta geyegi izanikanen
alperrik zuben galduzten;

au ikusirik lagunak ari
askotan ziyon galdetzen,
ea ainbeste gauza eder or
nundik zuben aukeratzen;
bañan bestiak beñere etziyon
ari kasorik egiten,
zergatik aren malizi danak
asiko ziran azaltzen;
egun batian beti bezela
zulotikan zan irtetzen,
bañan aguro igarri zuben
zerbaitek ziyola eltzen;
eta guztiya zan arentzako
tranpa zutena an jartzen,
bere pekatuaren ordaña
anchen baizuben pagatzen.

• • • • • • • •
• • • • • • • •
• • • • • • • •

Gaizki dabilen guztiyak dute
beti orlako azkena,
nairikan artu modu charretan
beren gauza eztutena;
ez ustearen lenbizikuan
galdu biarra dutena,
denborarekin berarengana
ekartzen baidute pena.

ROSARIO ARTOLA.

INTERESES LOCALES

LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO

Por si alguien tuviera alguna duda en la posibilidad de realizar la idea apuntada en el número del 20 de Febrero último, paso á completarla con algunos detalles de ejecución. Para probar la posibilidad de que los depósitos de agua pudieran vascular automáticamente no hay más que recordar que es probable se adopte por todos los ejércitos un aparato de péndulo que dispara el fusil cuando ocupa un ángulo dado, variable con el alza que manda graduar el capitán para cada situación del enemigo. Siendo esto posible en lo que tanta precisión requiere ¿cómo no ha de poderse hacer un aparato que por medio de un flotador pesado se compense en el momento de la baja mar (en alcantarillas que son invadidas por la marea) el peso que falte para determinar el giro del depósito? Por muy variable que sea el agua que reciban pueden hacerse de modo que se llenen antes de las doce horas ó de las veinticuatro si se cuenta con poco caudal, supliendo la deficiencia de las escaseces por medio de un juego de palancas articuladas que unidas á una varilla que pasara por un cierre, hermético hidráulico, determinara el balanceo del depósito. Los tiradores deberian unirse á contadores de treinta días que quedasen á la vista del público para que hubiera una garantía del cumplimiento del deber de los encargados de la limpieza. En este caso, de hacer

el trabajo á mano, podria prescindirse de que fueran automáticos aunque hubiera ménos garantía de que funcionaran en el momento oportuno.

Inútil es decir que todos los retretes y fregaderas deben tener cierre hidráulico todo lo más alto posible, así como los vertederos de las aguas de lluvia que hay en las calles; pero como esto entra á coartar el derecho de propiedad, para el que no creo justa ni la ley de expropiación forzosa ni la de ornato, debería instalar la comunicación hermética el Ayuntamiento por su cuenta, en las casas en que la práctica probase que se desarrollaban de preferencia las enfermedades infecciosas.

Nada de esto implica que se abandone la idea de desinfectar por medio del sulfato férrico, pues saliendo los microbios al Urumea, el viento, las caballerías y el riego que con sus aguas se haga, pueden volverlos á la población. El gasto de cubrir las alcantarillas con un betún inatacable por los ácidos es muy pequeño comparado con los beneficios que ha de reportar.

EL CONDE DE HERVIAS.



IGNAZIO NERE ILLOBACHOARI

¡Gajua! farrez, farrez seaskatikan,
Pozez bezela juateko emendikan
Agurka mundura;
Aingeruchuen egetan alcharik
Ta gu guztioi negarra utzirik
Igo zan Zerura.
Juan zan ezkero uraſen mundutik,
Alako min bat senti det barrendik
Nere biotzian;
¡Ai! orain ezdet ikusten seaskan;
Len beti jostatzeko anchen neukan
Farrez aurrian.
Eguzkiya anchen itsaz atzian,
Munduari agurka gordetzian
Illunabar aldian
Iruditzentzait goyen ikustia
¡Gajua, nere illoba maitia
Izarren tartian!

TORIBIO ELOLA.

UNA ANÉCDOTA DEL P. LACORDAIRE

Hacia el año 1846, el P. Lacordaire se dirigía al jubileo de Lieja, y tenía por compañero de viaje á un hombre de sociedad. Un viernes, al pasar á cenar en una fonda, el dominico se contentó con hacerse servir una tortilla, mientras el otro comió de carne. Fuera por malicia ó por deseos de entrar en conversación con el sabio predicador, el otro viajero llevó la conversación á materias religiosas, y en particular á la cuestión de los Misterios; y decía que él no podía digerir una Religión que venía así á chocar con la razón humana, etc. El P. Lacordaire escuchaba. Cuando el otro hubo acabado, le dijo:

—¿Usted sabe cómo se hace una tortilla?

—Claro que sí.

—Haga el favor de decirme lo que hay que hacer.

—Se pone manteca en una sartén y se hace derretir.

—¿Y después?....

—Después se rompen los huevos, se les bate bien, y se les echa en la manteca derretida.

—Muy bien. Pero la manteca ¿en qué estado se halla al ser echada en la sartén?

—En estado sólido.

—Y el fuego la liquida, ¿no es verdad?

—Sí, señor.

—Y los huevos ¿en qué estado se echan?

—En estado líquido.

—¿Y qué hace el fuego en ellos?

—Los cuece y los vuelve sólidos.

—He aquí, pues,—dijo el Padre— cómo el mismo fuego que liquida la manteca endurece los huevos: ¿cómo se comprende eso?

El otro calló, los presentes sonrieron, y añadió el insigne Padre:

—De modo que usted, que no comprende una tortilla, quiere comprenderlo todo en lo que se refiere á Dios y á la Religión. ¿No ve usted que en todo hay misterio, hasta en las tortillas?

PEPA-ESPERANTZA

IPUJINA

Pepak sartu dalako eun da bat urtean,
 Negua irago dau gorderik echean;
 Uda barria zelan eldu jakun emen,
 Amabost egunokaz kanpora dau urten;
 Kalean dabillala nik dakust agaitik,
 Bere llobea lagun dabela albotik;
 Besotik obatuta onek eleišara,
 Legez bardiñ daroa jayetan plazara;
 Gure eche aurretik pasetean atzo,
 Pepak llobachoari onelan dirautso:
 «Jaunak gura daiala Jošepa Antoni,
 Zu atsotu artean bizi nadilla ni,
 Zeuk orain niri legez lagundu daizudan,
 Eunda bat urtekoa zarean denporan.
 Sarituko aldeutsuz zeure amandriak,⁽¹⁾
 Zugandik artutako mesede andiak,
 Bai, ene llobachoa entzun dot Parisen,
 Dakiela atsoa umera biurtzen,
 Araše gura neuke udan joan aurten,
 Zen baño gazteago ipiñi nagien.»
 Barre karkašada bat egiñik llobeak,
 Entzun eban naibagez ori amandreak,
 Eta nik esan neban neuronen barruan:
 «Esperantzak engañau oi gaitu munduan,
 Zelan poztzen garean danok esperantzan,
 Negar egin bear ta asko gabiltz dantzan.»

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion 1893.^{ko} Martian.

(1) Amandria=Amona.

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel M. Añíbarro, y asistencia de los Sres. O'Reilly, Echave, Uriarte, Soraluce y Arzác celebró su sesión mensual ordinaria la comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, el jueves 9 de Marzo corriente á las cinco de la tarde.

Fueron presentados los boletines de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, y la revista EUSKAL-ERRIA.

Se dió posesión de su cargo al nuevo vocal y correspondiente de la Historia, D. Antonio Arzác, dirigiéndole una cariñosa bienvenida en nombre de la Junta el Sr. Añíbarro, que fué contestada con verdadero entusiasmo por el agraciado.

En vista de haber presentado la dimisión de su cargo el secretario Sr. Soraluce, fué consultada tres veces la comisión, y negándose dicho vocal á retirarla, le rogaron vivamente los Sres. Añíbarro, O'Reilly y Arzác continuara desempeñándola, como desde la reconstitución, en 10 de Diciembre de 1890.

Contestó el Sr. Soraluce, que agradecía en extremo la insistencia y manifestaciones de la Junta, quien ya en dos ocasiones anteriores le había honrado, reeligiéndole, pero que sentía tener que decir, que su determinación era irrevocable.

Como transacción y para resolver el caso, á propuesta del Sr. Añíbarro, quedó nombrado secretario D. Antonio Arzác y archivero bibliotecario el Sr. Soraluce.

El pequeño *Museo histórico arqueológico*, continuará por ahora á cargo de los Sres. Arzác y Soraluce, é inspección del Sr. Añíbarro.

Se acordaron las comunicaciones de rúbrica, que hay que dirigir á

las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes, sobre el personal y cargos de la comisión de Monumentos.

Se recibieron los oficios del señor gobernador civil presidente, manifestando, había cumplimentado los acuerdos de la comisión de Monumentos, referentes á las bibliotecas de Sasiola y de Mondragón y al *dólmen* del Aralar, en Zaldibia.

De la Real Academia de la Historia, dando las gracias por la *Memoria del Consistorio de Juegos florales euskaros*.

De los Ayuntamientos de Beasain, Escoriaza y Cegama, remitiendo los sellos municipales pedidos.

Del de Mondragón, manifestando que llevará á cabo el inventario de la biblioteca, pedido cual al de Deva; uno de cuyos ejemplares quedará archivado en dichas secretarías, otro en la comisión de Monumentos y el tercero seirá remitido á la Real Academia de la Historia.

Se acordó la contestación oficial que había que dar á la real orden del ministerio de Ultramar, pidiendo datos referentes á la comisión ejecutiva de la estatua de Miguel Lopez de Legazpi, en Zumarraga, y favorecer confidencialmente todo cuanto se pueda á dicha patriótica empresa que honra á Guipúzcoa.

Actualmente existen cuatro mil duros en la Caja de Filipinas, procedentes de Manila, para dicha comisión.

La Cofradía de San Pedro de los Mareantes (*en formación*) de este puerto, suplicaba la comunicación de datos históricos y administrativos, para unirlos al expediente de solicitud del Patronato del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

Que se les faciliten, añadiendo, que cuando se publique en la EUSKAL-ERRIA la monografía aprobada en sesión anterior por la comisión, se les remitirá oficialmente la misma con satisfacción.

Se recibieron con agrado varios donativos de obras, litografías-artisticas y monedas antiguas, regaladas por el R. P. Mortara, sección de Fomento, Gobierno civil y señor Larrañaga.

Igualmente, la fotografía del busto de Miguel Lopez de Legazpi, existente en el ministerio de Marina.

Y acordándose dar las más expresivas gracias al señor gobernador civil presidente D. Rafael Barrio, por su valioso regalo, consistente en las fotografías de monumentos arqueológicos de Alaba, como los *dólmenes* de Arrizala y Egiláz, basílica de Armentia, Campo foral de

Arriaga, puente de Durana, el Castillo-Palacio de Guevara de los antiguos condes de Oñate, etc.

Se tomó igualmente conocimiento con satisfacción, de que el señor alcalde de San Sebastián se estaba ocupando para ver de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, de sacar artísticas fotografías del cuadro representando la *Llegada de Felipe IV á San Sebastián en 1660*, existente en el Escorial.

Se trató de diferentes asuntos administrativos y aprobación de cuentas.

Los Sres. Soraluce y Arzácar dieron cuenta detallada de las minuciosas investigaciones que en unión de los Sres. D. Manuel Garmendia y D. Manuel Olaondo han llevado á cabo desde hace varios meses, para ver de averiguar cuál fué la casa del cónsul del Consulado de esta ciudad, D. Bartolomé de Olózaga, donde en 1813, después del incendio general y regreso de Zubiaeta, se instaló el Ayuntamiento de San Sebastián.

Resulta, por los datos tan penosamente reunidos hasta ahora, que dicha histórica mansión, es el primer piso de la actual *casa número 40 de la calle del 31 de Agosto*.

Se convino continúen las pocas informaciones orales que faltan; se dén las gracias al señor registrador de la Propiedad, D. José María Prado, y que oficiosamente se comuniquen á la alcaldía dicho datos, á reserva de efectuarlo luego oficialmente para poder cumplimentarse el acuerdo del Ayuntamiento de poner una lápida conmemorativa.

A propuesta de los Sres. Añibarro y Uriarte, referente á una denuncia hecha á la comisión, se acordó que el vocal señor Echave y el arquitecto diocesano que se designe, se ocupen del reconocimiento de un monumento religioso de Guipúzcoa.

El secretario, Sr. Arzácar, leyó un trabajo titulado *La cruz del campo*.

Y terminó la sesión á las siete con la lectura de una monografía del archivero bibliotecario Sr. Soraluce: *Investigaciones arqueológicas é históricas en Irún y Fuenterrabía*, siendo felicitados ambos señores vocales, y que sus trabajos se publiquen oficialmente en la EUSKAL-ERRIA.

LA CRUZ DEL CAMPO

(A MI QUERIDO AMIGO PEDRO MANUEL DE SORALUCE)

Señores presidente y vocales de la comisión de Monumentos de Guipúzcoa.

Señores y compañeros míos:

Es la primera vez que tengo el gusto de verme entre VV., y después de saludarles con efusión, les ruego me permitan someta á su examen, en estilo familiar y sencillo, algunas ligeras indicaciones, pertinentes, á mi entender, á la misión que nos está confiada.

Parece que lo estoy viendo: era verano, el día espléndido, atardecía, y de una de las romerías que se celebran en los pueblos de nuestra Provincia regresaba inmenso gentío á sus hogares. Delante de mí iba un grupo de jóvenes, cantando y danzando cual sucede en tales ocasiones, en medio de la más hermosa de las alegrías, cuando instantáneamente todos hacen alto, ellas se santiguan y ellos se quitan la boina; era que allá, en una de las revueltas del camino, alzábase, sola en tierra, una cruz de piedra. Sería molestar á VV. el referirles aquí mis impresiones, pero no quiero ocultar que una oración salida del fondo de mi alma voló á confundirse con las de aquellos jóvenes, y que—será si se quiere una debilidad—pero me sentí orgulloso de mi raza.

¡Cuál sería mi asombro y cuál mi pena al volver á pasar por aquel sitio algun tiempo después y encontrarme con que la cruz había desaparecido!, con motivo ó pretexto de no sé qué obra que por allí hubo de hacerse segun me dijeron.

Pues bien, señores; saben VV. que coronando unas las crestas de montes como Aitzgorri, Hernio é Igueldo, y diseminadas otras por valles, carreteras y senderos, se levantan en nuestro suelo, toscas y

cubiertas de yedra, muchas cruces como aquella, que son para Guipúzcoa, modesta en grandiosas obras de arte, el más bello monumento, el recuerdo más querido que nos legaron nuestros padres, el árbol cuya sombra nos acompaña de la cuna al sepulcro, y aun en este vela nuestro sueño.

Yo creo firmemente que esas humildes cruces, á cuyo pié hallaban dulce descanso los viejos euskaldunas que caminaron *al paso* y no *al vapor* cual nosotros, creo, repito, que esas cruces benditas no caerán jamás, porque, á pesar de todos los pesares, Euskaria nunca perderá la fe en la doctrina sublime que representa el amoroso símbolo de nuestra Redención; pero ¿no pudiera suceder que por excesiva confianza, rayana en un abandono que hiela el alma, una causa como la que antes he dicho ú otra cualquiera, y en último caso la acción del tiempo, vinieran á desmoronar alguna de aquellas?

Pues á fin de evitarlo, propongo á esta comisión de Monumentos, á la que tanto me honro en pertenecer, que, respetando escrupulosamente todo derecho que pueda asistir sobre el particular á corporaciones ó personas, tome bajo su amparo esos pedazos de piedra, que dicen más que todos los monumentos del mundo; y no solamente esto, sino que haga lo mismo con otros recuerdos preciosos para nosotros, cuales son, por ejemplo, en la pintoresca Pasajes, un trozo de pared ruinosa que evoque un cuento que nos narraron en la niñez; la ventana de marco antiguo en que, junto á la cajita de albahaca ó á la jaula del mirlo, vimos asomarse á personas queridas; el portal de casa armera en que jugamos cuando muchachos, y las gastadas escaleras por que rodamos; todo, en fin, lo que nos sea íntimo y encierre un resto de veneración al pasado, deben en mi concepto tratar de conservar comisiones como esta.

Para ello, creo que el medio más práctico y eficaz sería que la comisión se dirigiese atentamente á los Ayuntamientos de los pueblos, rogándoles que, con el expresado fin, se sirvieran enviar una nota de los indicados objetos que radiquen en sus respectivas jurisdicciones.

La comisión, á la que doy cumplidas gracias por haberme escuchado con benevolencia, acordará lo que estime oportuno.—San Sebastian 9 de Marzo de 1893.

ANTONIO ARZÁC.



LOS DIPUTADOS GENERALES DE ÁLABA

(CONTINUACION)

De los demás acuerdos insertos en las actas de este tiempo solo mencionaremos: los de las Juntas de Mayo (1544) en que se quejan y envian comisiones por abusos de los diezmeros y Alcaldes de sacas y representante para el pleito que tenian con Nabarra sobre la *cuatropéa* de las sierras de San Cristobal y San Adrian; los de las sesiones de Noviembre del mismo año en que por vez primera se nombró recibidor ó Tesorero de Provincia, recayendo dicho cargo en D. Esteban de Luyando, vecino de Vitoria, para que «en adelante no reciban los dineros los Escribanos fieles sino el nombrado». En estas sesiones se dió cuenta de que el Prior y Cónsules de Burgos intentaban, contra las ejecutorias que tenia ganadas esta provincia, la de Guipúzcoa y el «Condado de Bizcaya», mandar un juzgado para intervenir en varios asuntos referentes á vinculaciones, y por si realizaban sus intentos se dió poder á Francisco Martínez de Salvatierra para que ante el Real Consejo defendiese á la Provincia. También tuvo conocimiento la Junta de haberse fallado el pleito, ante los Oidores de los Contos Reales de Nabarra, que tenia esta provincia contra contra los arrendatarios de la renta de saca y peaje, en cuya sentencia se confirmaban los privilegios de Alaba de no pagar dichos impuestos cuando

fueran sus vecinos á las ferias de Nabarra. A Petición del Procurador de Valdegovia se mandó á la Justicia y Regimiento de Salinas de Añana que los arrendatarios de la sal no cobraran esta á mayor precio que el marcado por la Provincia. Llevando triplicados derechos que los señalados en el arancel, los Provisores, visitadores y oficiales eclesiásticos, la Junta acordó llamar á D. Gonzalo Abad de Junquitu, cura de Zurbano, para consultarle la conducta que habian de seguir «por ser persona entendida»; pero teniéndose noticia al dia siguiente que el Licenciado Portilla, Provisor del Obispo, se hallaba en Vitoria, se le hizo presentar en la sesión y se le manifestaron los agravios que la Provincia tenia, acordándose que el Diputado general y los Procuradores Francisco de Salvatierra, Miguel S. de Urrutia, Francisco P. de Alveniz, Francisco de Aguirre, Pedro M. de Zuazo, y Pedro L. de Montoya fueran á Logroño, donde se habia de celebrar Sínodo de las dignidades y clerecía del Obispado, á representar los agravios que los oficiales hacen sobre los percibos de derechos, sobre la provisión de beneficios, comidas de los Visitadores y derechos de visita, etc. En las mismas Juntas se ordenó que en adelante no entran en la sala de sesiones más que los Diputados, Procuradores y Alcaldes de Hermandad, cuidando estos de expulsar del salón á las personas extrañas á la Junta, pues solo asisten para cansar á los señores con negocios particulares. Así mismo consta, que se hizo la primera visita á las cárceles de la Ciudad.

Como los tratantes en ganado eran gente adinerada, salian á los caminos comprando todos los bueyes y yeguas que venian á los mercados y luego los vecinos de la Provincia tenian que adquirirlos por reventa al precio que aquellos tenian por conveniente, de lo que se causaban grandes perjuicios á la agricultura, y así eran más pobres cada día los labradores; la Junta mandó que no se pudiera comprar ni vender ganado sino en el mercado, so pena de la pérdida de los animales así adquiridos y diez mil maravedís, la tercera parte para las ánimas, la otra para costas y gastos y la última para el denunciador ó acusador, pero que si este lo hiciere con falsía pague las costas. Es curiosa la fórmula con que terminan las actas de estas sesiones: «En esta Junta el Señor Diputado hizo la oblación acostumbrada á los dichos Alcaldes é Procuradores, é así dandoles su bendicion acabó la dicha Junta».¹

(1) Indudablemente la oblación á que se refiere es la que hasta 1876 se con-

Pedro Martínez de Zuazo, Procurador de Gamboa, y Miguel Sáez de Vicuña, que lo era de Salvatierra, se quejaron en las sesiones de Mayo de 1545, de que los mulateros les hacían relación que en varios puntos de la Rioja «echaban yelso é mezcla á los vinos y que era para matar las gentes»,¹ y oido esto, el señor Diputado tomó juramento á Miguel Sangüesa, Procurador de Laguardia, y á Sancho López de Ortega, Procurador de Labastida, para que dijeran si sabían ó habían oido que al vino le echaban yeso, mezcla ó alguna composición mixta, y dijo el primero: «que había oido decir públicamente que Luis de Mendoza, é Pedro de Irauzu é Alvaro Montemayor echaban yelso.... pero él que nunca oyó decir echen al vino».² El de Labastida respondió: «que oyó decir á Juan L. de Ortega, vecino de San Vicente, que echaba yelso al vino é que era probado é noticioso que en Logroño é tierras de Laguardia, Navarrete é Nágera é comarcas echan yelso al vino é que... nunca vió ni oyó decir que en Labastida se echara ningun yelso, ni mestura al vino». Y así ambos se sacaron la paja del ojo para ponérsela al ajeno. La Junta, sin embargo, acordó prohibir toda clase de mezcla en los vinos fabricados dentro de su jurisdicción, y mandar una persona á Logroño, San Vicente, Nágera, Navarrete, Briones y Haro, para advertirles que si lo consentían se prohibiría su venta en esta Provincia.

Las penas que aplicaban los Alcaldes de Hermandad y los repartos girados á los pueblos, eran insuficientes á cubrir los grandes gastos que los preparativos de guerra, las constantes comisiones y los interminables pleitos acarreaban á la Provincia, y no pudiendo esquilmar á los pagadores, agobiados por los malos años, con nuevas sacas, acordó la Junta emitir el primer empréstito ó acudir al primer préstamo que tenemos noticia se hiciera en Alaba. Francisco Martínez de Salvatierra y Pedro Martínez de Zuazo, Comisarios por Ciudad y Villas, y Tierras Esparsas, respectivamente, fueron los encargados de llevar á debido efecto el orden de que «busquen dinero para los gastos é costas de los dichos pleitos, lo que les pareciese fuere menester» autorizándoles para que los gastos y pérdidas que al adquirirlo se hicieren se paguen por la Provincia.

tinuaba dando á los procuradores consistente en bizcochos y vino blanco.

(1) Trescientos cuarenta años después nos han dicho lo mismo los franceses cerrando las fronteras á los vinos enyesados.

(2) ¿A donde lo echarian? ¿seria al fruto al vendimiar?

En Noviembre del mismo año, en vista del buen resultado que había dado el acuerdo que antes hemos referido, respecto á los tratantes, y de la baja que se obtuvo en el precio del ganado, calculando la Junta que uno de los mayores males que affligian á la agricultura, era el que ocasionaban dichos tratantes dando á fiado las reses de labor á los aldeanos, porque luego ascendian los intereses á más cantidad que el producto sacado con el trabajo de los animales prestados, y con este motivo las deudas de los pobres aumentaban más y más, mientras que los traficantes y especuladores se enriquecian, decidió y ordenó que en adelante estos no pudieran vender fiados bueyes, yeguas ni otros animales de labranza, y que se escribiera á Guipúzcoa y Bizcaya para que en unión de esta provincia pidieran al Rey la ratificación de tales acuerdos. Consta que Guipúzcoa, aceptando la proposición dió poder al Diputado alabés para que gestionara en su nombre, pero nada se dice de Bizcaya que se preocupaba ya más de sus fierros.

Sin duda por cuestión de economías se les ocurrió á varias Hermandades conferir sus poderes á dos Procuradores que representaran á todas ellas en Junta general, pero ésta no aceptó los nombramientos por ser contrarios al espíritu y letra del Cuaderno de Ordenanzas y porque debiendo el Procurador ser vecino de la Hermandad cuyos poderes ostentaba, mal podía admitirse esta acumulación de representaciones.

De nada digno de mención trataron las Juntas en sus reuniones de Mayo de 1546 celebradas en la ermita de San Antón de Amurrio.

En Julio del mismo año hubo varias Juntas con motivo de haber sentenciado el Consejo Real el pleito que Alaba tenía con el Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, decidiendo que éste tenía jurisdicción en la Provincia y su territorio, y siendo tal fallo contrario á las libertades y preeminencias, exenciones y fueros del país, se acordó fuera el Diputado, acompañado de numerosa comisión, á la Corte, para protestar y pedir la nulidad y revocación de tal resolución. Y esta es la última noticia que de D. Juan Martínez de Zuazo se da en actas, pues solo se sabe en adelante que á la primera Junta del dia de San Martin no asistió por haber fallecido, sin que se especifique cuándo, cómo ni en dónde ocurrió la defunción.

VICENTE G. DE ECHÁVARRI.

(Se continuará)

IPUIYAK¹

KATU ZARRA TA GAZTIA.

Eche batian katu
zar audi bat zuten,
sekulan etzubena
lanikan egiten;
alperrikan bezela
zuten irukitzen,
zergatik bigaltziaz
ziran errukitzen;
denborarekin zuten
gazte bat ekarri,
bañan au etzitzayon
gustatu zarrari;
eziñ zuben gaztien
gauzikian eraman,
istillubak askotan
izaten ziran an;
nola tranpiyan geigo
beti baizan zarra,
noiz nai gañian ziyon
jartzen atzaparra;
gazte onak askotan
esaten baiziyon,

(1) Fábula señalada con *mención honorifica* en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1892.

ea onek berari
zer gaitz egin ziyon;
obe zutela biyak
pakian an bizi,
naiz ura echekua
izaki lenbizi;
orduban ta geyago
zuben porrokatzen,
eta gaſua penaz
beterikan uzten;
egun batian orla
zebilitzala biyak,
ikusi baizituben
beren nagusiyak;
zarra ostikoz azkar
jo ta botarikan,
etzuben geigo sartzen
an izan lanikan.

.
• • • • •
• • • • •
• • • • •

Begiyetara digu
onek erakusten,
gaitz egiten dubena
nola dan azaltzen;
iñor penaturikan
badu irukitzen,
gero arrentzat iñor
eztala errukitzen.

ROSARIO ARTOLA.

LA MUJER DE GUIPÚZCOA EN EL CULTIVO DE LAS LETRAS.

Nunca ha sido grande el número de escritoras guipuzcoanas, mas no ciertamente por incapacidad artística. La mujer guipuzcoana sabe sentir hondo y pensar con rectitud, y no le son extraños, sino por el contrario familiares, ensueños y aspiraciones que se alimentan de los esplendores de lo ideal. Las nieblas casi perpétuas, que sólo á ratos dejan brillar al sol haciendo desear y amar con más fuerza sus vívidos destellos, infunden en el ánimo vagas inquietudes, anhelos de un mundo mejor, suavísimas y poéticas tristezas atenuadas y ennoblecidas por esperanzas inmortales. En un país donde las nieblas son tan mudables y caprichosas como en el nuestro, donde los accidentes del paisaje, la infinita variedad de matices de que la naturaleza se reviste, tienen un encanto inefable y á toda alma algo activa ó ambiciosa hablan de la grandeza sin límites de un Supremo Ordenador que ha sabido crear tantas y tan exquisitas bellezas, el espíritu de la mujer no puede ser extraño á los purísimos goces del arte. Y Guipúzcoa no había de ser excepción de esta regla, y no lo es en verdad. Las singulares disposiciones de la mujer guipuzcoana para el cultivo del arte musical, son prueba irrefragable de lo que venimos afirmando. El instinto músico es en Guipúzcoa como innato: parece que las brisas de nuestros montes, y el susurrar de las auras que acarician los árboles de nuestras selvas, y el murmurar de los arroyos que serpentean por entre los valles guipuzcoanos, y el cantar de los pájaros que pueblan nuestras umbrías arboledas han depositado en el alma de la guipuzcoana, acostumbrada á escuchar desde su infancia tales armonías, el germen de

la música, haciéndola extraordinariamente apta para penetrar e interpretar las vagarosas e indefinidas bellezas del arte de Orfeo.

Por todo ello, no hay que achacar á incapacidad artística la escasez de escritoras guipuzcoanas. La causa de esta escasez hay que buscarla en otra parte: v. g. en el medio social, en la carencia de grandes centros de cultura literaria, hasta en las mismas relevantes dotes de la mujer guipuzcoana para administradora de la sociedad doméstica, porque atareada en las labores honradas y enaltecedoras del hogar, no podrá consagrarse á otras ocupaciones más amenas seguramente, pero también menos importantes, menos trascendentales y menos imprescindibles en el orden de la vida.

La pobreza del suelo engendra, por regla general, en quienes lo habitan, aientos de heroísmo e instintos de ahorro y de economía. Así ha ocurrido en nuestra tierra. Su casi esterilidad ha obligado al hombre á ganarse el pan mediante costosísimos esfuerzos. La historia de nuestros siglos medios lo atestigua, refiriendo las hazañas así increíbles de los audacísimos navegantes que salían de las costas guipuzcoanas á arrancar al mar algo de sus tesoros, ya que la tierra, dura de suyo, ingrata e improductiva, se los negaba. Y así como esa pobreza del suelo obligaba á los hombres, ó los impulsaba cuando menos poderosamente, al heroísmo, así también inclinaba á la mujer al ahorro, á la economía, á la buena administración de aquello que tan á duras penas se adquirió, completándose así las aptitudes del hombre y de la mujer, y formando un hermoso concierto, semejante á la provechosa y dulce armonía que se hace en la música con diversas cuerdas, para valernos del símil que usa Fray Luis de León en ese modesto y exquisito joyel literario que se intitula *La perfecta casada*.

Hay también otra razón que ha influido grandemente en la escasez de mujeres guipuzcoanas dedicadas á trabajos literarios. Por varias y complejas causas, que no es esta ocasión de detallar, la lengua privativa de los nacidos en Guipúzcoa, aquella que, entre arrullos y caricias, aprendieron en el regazo materno, y aquella, por consiguiente, en que únicamente pueden expresarse sin nubes que los empañen los sentimientos más íntimos del corazón, ha carecido hasta época reciente de un campo de literatura. Alguno que otro amante de las tradiciones patrias la cultivó, pero solo por afición individual, por noble apego á lo que constituía la nota más singular y característica de su raza y gente. Las voces de tales cultivadores del bascuence, como

eran solitarias y aisladas, se perdian en el vacío, y no podian contribuir á crear un medio social en que se aspirase, por decirlo así, el amor á la lengua bascongada y el deseo de cultivarla literariamente.

Y como el libre ejercicio de las facultades humanas está limitado por mil circunstancias que lo modifican y condicionan, no siendo las menos importantes de ellas la educación que se haya recibido y la atmósfera social en que se viva, la mujer guipuzcoana, atenta siempre á ser la guarda de la casa, y no acostumbrada á servirse del bascuento más que para casos puramente domésticos y vulgares, no podia, sin penetrar, sea por estudio, sea por intuición, las entrañas de ese idioma, que era el idioma en que pensaba, trasladar al papel las voces misteriosas del corazón, los mil vagos é indefinibles rumores que allá en lo más recóndito del alma se perciben, todo aquello, en fin, que constituye la mejor porción de los libros escritos por manos de mujer, los cuales se distinguen siempre por cierta singular delicadeza, por cierta poética y elevada ingenuidad con que traducen en palabras escritas lo que el gran poeta italiano llamó

il parlar che nell' anima si sente.

Pretender que la mujer guipuzcoana escribiese esos libros en otra lengua que la bascongada, era tambien un imposible. Para ello habia de someter sus concepciones á previa traducción mental, que fácilmente se transparenta en el estilo, haciéndolo más atado, más obscuro y ménos preciso. Dificilmente dará con la expresión *única* de lo que siente quien no escribe en la lengua de su cuna, y necesitan hallar esa expresión única los libros que nacen casi exclusivamente de nuestras facultades afectivas, como ocurre, salvo raras excepciones, con los libros que debemos á la mujer.

La de Guipúzcoa, si habia de escribir sus libros en castellano, habia indispensablemente de acostumbrarse á pensar en esa lengua, y para ello le era menester alejarse de las montañas euskaras, llevar largos años de residencia en países en que el uso del idioma de Cervantes fuera familiar y corriente, vivir en una atmósfera literaria para limpiarle de los malos resabios adquiridos en sus años infantiles, en que aprendió á hablar una jerga especial, formada por palabras castellanias enlazadas con sujeción á la sintaxis del bascuento.

Quien se halló en tales condiciones, no desmintió la capacidad intelectual y artística de su raza. Sirva de ejemplo aquella admirable y doctísima mujer del siglo XVII, que en el mundo se llamó Juana Inés

de Asbaje, y en el claustro Sor Juana Inés de la Cruz, más conocida por el dictado de *Monja de México*. De México fué en efecto natural, y allí vivió, y allí se desarrolló su excepcional inteligencia, pero guipuzcoano era su padre, y no es difícil discernir lo que la *décima musa*, como la llamaron sus contemporáneos, debió á la sangre paterna, de que ella justamente se ufanaba, según lo revela su dominio del bascunce y las palabras bascongadas que á manera de estribillo rematan todas las estrofas de unos villancicos muy donosos que dedicó á la Virgen María. Honra fué de su sexo aquella intelligentísima mujer; y no solo honra, sino defensora entusiasta. Bien puede el sexo débil contar en el número de sus más esclarecidas y simpáticas apolo-
gistas á la que, con brío y desenfado sin igual, y con lógica verdaderamente irresistible contestó á ciertas acusaciones no muy fundadas de los hombres, en los términos que pueden verse por las siguientes redondillas:

*Hombres necios, que acusais
A la mujer sin razón,
Sin ver que sois la ocasión
De lo mismo que culpais*
• • • • . . .
*Parecer quiere el denuedo
De vuestro parecer loco,
Al niño que pone el coco,
Y luego le tiene miedo*
• • • • . . .
*Con el favor y el desdén
Teneis condición igual,
Quejándoos, si os tratan mal,
Burlándoos, si os tratan bien.*
• • • • . . .
*Pues ¿para qué os espantais
De la culpa que teneis?
Queredlas cual las haceis,
O hacedlas cual las buscais.*

Tuvo Sor Juana Inés de la Cruz la ambición de todo saber, y una fuerza de voluntad extraordinaria para obligarse, por medio de privaciones que necesariamente habian de serle duras y costosas, á estu-

diar con ahínco y provecho y extender cada día el círculo de sus conocimientos. Si nos fijamos en las diversas influencias que encarrilaron las nativas disposiciones que atesoró tan insigne escritora, no será aventurado descubrir los frutos de la herencia paterna en aquella tenacidad incontrastable, en aquella constancia verdaderamente diamantina con que ponía por obra sus propósitos. Nota es esta característica de la raza bascongada, cuyo temple de alma es por lo común tal, que antes se quiebra que se tuerce. Y tampoco nos parece temerario atribuir á esta misma influencia de la sangre paterna el espíritu, hasta cierto punto asombroso, que, dentro del campo de las letras divinas y humanas, distinguió á la *Monja de México*. Este espíritu aventurero es muy propio de la gente bascongada, aún cuando á primera vista parece que debiera de ser incompatible con su profundo sentido de la realidad que desde luego se manifiesta como uno de los aspectos más inconfundibles del carácter euskalduna. Guipuzcoana ha habido que fué singularísima aventurera, inmortalizada por la leyenda que ya en vida suya se formó, siendo hoy difícil, por no decir imposible, señalar lo que es verdadera historia en ella, y lo que no es. Esta aventurera á que nos referimos no es otra que la famosa Catalina Erauso, más conocida por la *Monja Alferez*, émula de los más bravos militares en valor y denuedo, despreciadora del peligro, hecha á vivir la dura vida de campaña. Por más noble manera, y con dotes incomparablemente más altas y civilizadoras, aventurera fué también Sor Juana Inés de la Cruz, pero aventurera de las letras, en cuyo inmenso campo no quedó porción que ella no cultivase con afán indeficiente, con pasión ardiente y generosa. Émula fué también de los hombres, pero no en el valor militar, impropio á todas luces de las delicadezas y ternuras femeniles, sino en algo que tiene más precio: en las dotes del entendimiento, en la solidez y extensión de su saber, adquirido, merced no solo á brillantísimas facultades naturales, sino á hábitos ya arraigados de austera disciplina intelectual. Y no le faltó tampoco el valor personal cuando se lo exigió la caridad, que fué el sentimiento que absorbió por completo los últimos años de su vida, coronada por la más noble de las muertes, pues falleció apestada, asistiendo en una epidemia á sus hermanas enfermas.

¡Gloria será siempre de Guipúzcoa la hija del vergarés Asbaje, pues aun cuando ella viera la luz de la vida en México, y á la exuberancia del suelo americano corresponda la riqueza de su fantasía, y al

ambiente social en que se educaba, los resabios de mal gusto de que adolecen sus escritos, como pensados y publicados durante el reinado de Carlos II, de infelicísima memoria para las letras amenas, nosotros podemos reclamar una parte, y quizá no la ménos interesante, ni la ménos gloriosa de aquella simpática escritora, que, si no olvidó la raza de que provenía, y la lengua propia de esta raza, tampoco dejó de heredar las aficiones musicales que son como inseparables de los hijos de Aitor, siendo de ello demostración cumplida la colección de instrumentos musicales de que se privó en beneficio de los pobres cuando, con piadoso vigor y desprecio de la honra temporal y mun-dana, renunció á todo lo que había sido ilusión, encanto y alegría de su vida, sin reservarse, como ella decia, más que unos libricos de devoción!

Nos hemos detenido en la conmemoración de los timbres honrosos de Sor Juana Inés de la Cruz, porque suelen por lo común, pasar inadvertidos á la diligencia de los rebuscadores de glorias euskaras, entre las cuales puede y debe contarse la ilustre religiosa, que supo reunir en torno suyo á todo lo que de más valioso tenian las letras en la culta capital de Nueva-España, donde la influencia de los bas-congados en el desarrollo de la cultura y del saber fué más honda de lo que generalmente se cree y piensa por los dedicados al estudio de esta clase de asuntos.

No se trata aquí de un minucioso trabajo de investigación, ni de una reseña circunstanciada y completa de escritoras guipuzcoanas. Por ello pasamos por alto varios nombres que en otro caso pudieran recordarse, y no nos fijamos en obras de enseñanza en que con más ó ménos tino y belleza de ejecución, se exponen conocimientos de diversa índole, y se trazan las reglas que se juzgan más idóneas para llegar á poseer tales conocimientos. Entendemos por obras literarias las que por tales se entienden en la acepción más restricta de la pala-bras, esto es, aquellas en que el arte prepondera y el fin utilitario está subordinado al fin estético.

CARMELO DE ECHEGARAY.

(*Se concluirá*)



JUAN-ETORRI BAT ERROMARA.

BIAJARI BATEN ZIABEZTSOAK.

(AURRANDEA) ¹

Besubioa, Pompeia, Nàpoles.

Agorraren 23-an.

Amaitu ditugu Erroman geunkazan zeregiñik nagusienak. Erre-gutu dogu San Luisen illoi aurrian, ikusi dogu Aita Santua: gauza bi, guretzat zorion andi bi izan diranak.

Orain jira aidakobat egin biardot Nàpoles aldera. Nire borondatia egin albaneike beste leku askotara juango nitzateke, baña eztago da-netarako denporarik. Ostatuko lagunetatik ezin izan dot irabazi bat baño besterik biaje onetarako: beste lagun on bi batu jakus gero. Laurok gagoz burnibidearen gelditokiko sala baten: españatarrik ezta geiago. Gabeko amaikak dira, otz egiten dau; or da emen, tšoko guz-tietan, gizon langilleak eta baita emakume batzuk bere lo dagoz neur-diñ zorro zarren gañian, edo pardelen batzuk burkotzat arturik; bia-jari geienak traskillak, maluntzak eta motšalle itšurakuak deritzataz, neure loguriak argiak diran baño illunaguak dirala pentsau eragiten deust...

Billendeak artzen gagozala esan deutzat lagun bati: — *Gu bakarrik izango gara españatarretatik.* Eta—*Ez,* eranzun dau albuau gizon batek

(1) Véase página 104 del tomo anterior.

Kataluniako semeen mintzoera dagunian, *emen gara beste batzuk*. Alan zan egiaz, etšadi osoagaz egoan eranzun eban gizona, danok poztu gara oloko lekuetan oi dan gizon eta sartu gara alkarregaz manurga batian. Berbeta aldi bat egin dogu diadarka bata bestia ondo aitu eziñik, *trenaren zarateak estaltzen ebalako gure boza, baña nekatuak gagoz eta lotarako asmoetan asi gara*.

Begiak iragi ditut gerotsuago egoera on bat ezin billatuta. Mamur-ga onetako argi motelak erakusten dau laurka polit bat: nor dago goruntz begira, aua zabalik, azkenengo zigarruaren mutur edo *punta* esku adorebagian daukala: nor buru ta beso ondo estaldurik korkoitza baten irudian okertu tokorrian: nor, jarri lekuaren erdian, bere bu-rua gora ta bera, aurrera ta atzera darabillela, norbaitegaz daukan iz-ketan *baietzka baietzka* balego legez: nortzuk bata bestiaren gaian bu-ruak okerkeran ipiita zerbaiti bultzaka dago zala uste da.... Baa loegin daidan albadot, bada loaren bearra daukat.

Goizeko lenengo orduetatik entzun dot erdi lotan *biolin* soñua. Pentzau dot biajari goiztar umore onekorenbat dala. Geruago eta ure-rago entzuten neban soñua baña ez dot jaramonik egiñ soñularia gure manurgan sartu dan artean. Esnatu gaitu oso guztiok, jo ditu eta kantau ditu *napolitana* tristetzu batzuk barre piñkat eragiñaz... eta barria kendu deusku azkenian chapela erantzita ipiñi deuskunian aurrian ezkerako platerstu bat. Biolindunak urten dabenian sartu jaju ostera beste bat eta onenbeste egin eban. Emengo oitura izan bear dau manurgarik manurga soñua jo ta eskian ibiltia. Ez ta t̄sarto: nor bere et̄setik Nápoles eraño, edo naidan lekura arte biajia egin eta bidian batu biajerako edo geitsuago soñua juaz: ez ta t̄sato. Goizeko zortzi-retan eldugara Napolesera. Geldilekuau billatu ditugu españatar bi geiago gu ekarri gaituan treneko basterren baten eterri diranak. Bälladolid-ko ikasle gaste bi dira. Alkarregaz jolas piñkat egin da beriala erabagi dogu Napoles-en oraiñ sartu baga jarraitutia Pompeiaraño eta andik igotea lenengo Besubiora sei adiskidiok. (Kataluniatarrak emen gelditzen dira).

Alan bada *minutu* batzuk geruago urtetan daben tren baten sartu gara seirok ta baguaz. Agertzen da ezkerretara entzute andiko baia, zabala, urdiña, ontziz betea; agertzen dira millaka etxeak atzetik daukezan mendiak bultzaka bultzaka itsas ertzeraño ekarri eta an batu balitu legez ustai erdi baten itxuran; agertzen da aurrean Besubio